Contrato N° 18/2022.-

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA** con domicilio en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. SIMON DARIO CARDOZO BOGADO**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a la Acordada Nº 3856 de fecha 16 de diciembre de 2021 dictado por la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad N° 383.934, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO J.C.**, domiciliada en De la conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, con cédula de identidad N° 1.976.058., denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE ENERGIA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 409.445 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE ENERGIA,** adjudicado por Resolución N° 268 de fecha 15 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.445.

El presente llamado es llamado e s PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2023, 2024 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria
de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE ENERGIA ID N° 409.445, convocado por la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 268 de fecha 15 de noviembre de 2022.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

SERVICIO TECNICO JC							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA: TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, TABLERO GENERAL	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 2500 Amp./85 KA	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000
3	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
4	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 1600 Amp./65 KA	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
5	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
6	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 1250 Amp./65 KA	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
7	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
8	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 800 Amp./45 KA	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
9	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
10	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 800 Amp./45 KA	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
11	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
12	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 250 Amp./25/16 KA	Unidad	EVENTO	1	930.000	930.000
13	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000

SERVICIO TECNICO JC P. N. JAVIER CABALLERO P.

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

14	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 125 Amp./10 KA	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
15	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
16	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 100 Amp./10 KA	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
17	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
18	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 80 Amp./10 KA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
19	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
20	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 63 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
21	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
22	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 50 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
23	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
24	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 40 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
25	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
26	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 32 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
27	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
28	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 25 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
29	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
30	72102201-002	Provision de Disyuntor de 3 X 10 Amp./6 KA	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
31	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
32	72102201-002	Provision de Contactor Trifásico 12 Amp./Bobina 220 V	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
33	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
34	72102201-002	Provision de Supresor de Pico de Tensión 275 V - 20 KA	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
35	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
36	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL BANCO DE CAPACITORES	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
37	72102201-002	Provisión y cambio de controlador de energia reactiva de paso automatico de 6 etapas.	Unidad	EVENTO	1	740.000	740.000
38	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
39	72102201-002	Provisión y cambio de contactores para bancos automaticos de 25 Kvar	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
40	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
41	72102201-002	Provisión y cambio de capacitor Trifásico de 25 Kvar/400 Volt.	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
42	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
43	72102201-002	Provisión y cambio de disyuntor termomagnetico trifasico de 3 x 63 Amp	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
44	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
45	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TRANSFORMADORES	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
46	72102201-002	Desmontaje y encubado, limpieza general de componentes, sustitución de junta de goma.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
47	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
48	72102201-002	Tratamiento integral del aceite con termo vació, para eliminar partículas en suspensión.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
49	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
50	72102201-002	Verificar aislamiento de bobinas.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
51	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
52	72102201-002	Secado de la parte activa (bobina).	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000

SERVICIO TECNICO de W. JAVIER CABALLERO P. JC

Simón Darío Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

53	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
54	72102201-002	Provisión y cambio de llave limitadora de corte.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
55	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
56	72102201-002	Ensayo de laboratorio a la recepción y rutina después del servicio.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
57	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
58	72102201-002	Pintura, dos capas de esmalte sintético.	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
59	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
60	72102201-002	Materiales menores y mano de obra especializada.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
61	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
62	72102201-002	Préstamo de un transformador de similar potencia, mientras dure el trabajo de mantenimiento.	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
63	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
64	72102201-002	Transporte con camión grúa, montaje, control final, pruebas y puesta en servicio.	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
65	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
66	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA	Unidad	EVENTO	1	10.600.000	10.600.000
67	72102201-002	Cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión.	Unidad	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
68	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000
69	72102201-002	Cambio de motor arranque con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	EVENTO	1	125.000	1.125.000
70	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
71	72102201-002	Cambio de correa del ventilador	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
72	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
73	72102201-002	Cambio de baterías	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
74	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
75	72102201-002	Cambio de bornes	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
76	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
77	72102201-002	Reparación de caño de escape	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
78	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000
79	72102201-002	Cambio de medidor de combustible del tanque	Unidad	EVENTO	1	609.500	609.500
80	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	91.500.000	91.500
81	72102201-002	Cambio de mangueras del sistema de combustible	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
82	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
83	72102201-002	Cambio de filtro de combustible.	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
84	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
85	72102201-002	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
86	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
87	72102201-002	Cambio de filtro de aire.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
88	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
89	72102201-002	Cambio del líquido refrigerante	Unidad	EVENTO	1	1.320.000	1.320.000
90	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
91	72102201-002	Cambio de calentador de camisas del motor	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
92	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
93	72102201-002	Cambio de aceite Diesel 15W40	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
94	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
95	72102201-002	Cambio de conmutador ABB de 800 Amp.	Unidad	EVENTO	1	7.425.000	7.425.000

SERVICIO TECNICO JC P. N. JAVIER CABALLERO P.

Simón Dario Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

96	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
97	72102201-002	Cambio de fusible de protección de conmutador ABB de 800 Amp.	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
98	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
99	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PD, O PUESTO DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
100	72102201-002	Descargadores de 23 Kv	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
101	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
102	72102201-002	Seccionadores de 23 Kv	Unidad	EVENTO	1	285.000	285.000
103	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
104	72102201-002	Fusibles de 50 Amp.	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
105	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
106	72102201-002	Viachispa	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
107	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
108	72102201-002	Aislador Polimérico de 23 Kv	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
109	72102201-002	Mano de obra por cambio	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
Precio Total							**103.836.000**

MONTO MÍNIMO	**Gs. 36.000.000.**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 72.000.000.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. Treinta y seis Millones** y el monto máximo es de **Gs. Setenta y dos Millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato ò las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato. –

La validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2023, 2024 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para cada ejercicio. -

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 76 de fecha 04 de mayo de 2022.

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Simón Mario Cardozo Blogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SERVICIO TECNICO JC Dr. JAVIER CABALLERO P.

Simón Ruiz Cardozo Bogado
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE GUAIRA

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 02 (dos.—) días del mes de diciembre del año 2022.-

Simón D. Cardozo Bogado
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Firmado por: ABOG. SIMON DARIO CARDOZO BOGADO en nombre de la Contratante.

Firmado por: Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ en nombre del Proveedor.

SERVICIO TECNICO
JC
N. JAVIER CABALLERO P.